

Septiembre 28 — 1908 — Acta

te del día y resultando de ahí por consiguiente una buena economía en el consumo de cartón.

Despachados estos asuntos y enterado el Consejo de todo lo referente al movimiento de viajeros y de mercancías, y recaudaciones obtenidas por esos conceptos así como de las obras que se están ejecutando para hacer los muros y relleno de los terrenos en que han de establecerse las nuevas cocheras el Sr. Presidente dio cuenta a sus compañeros de haber firmado la escritura de compra-venta de la casería Subimuru y sus pertenencias y de estar la Compañía en posesión de esa finca, dijo también que sabía se estaban haciendo algunas gestiones por personas interesadas en adquirir algunas parcelas o propiedades de esa finca, pero que veía no era conveniente al menos por ahora la cesión de ninguna de esas parcelas o propiedades pues por el momento no era fácil poder precisar cuáles sean los terrenos de esa finca que haya de utilizar el barrio para el desarrollo de un tráfico y el Consejo teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Gebai de acordó ratificar el acuerdo tomado en la reunión que se acordó la compra de la finca Subimuru o sea que de dicha finca no se haga, al menos por ahora segregación ninguna, quedando de propiedad de la Compañía toda ella, tal como se ha adquirido al hacerse la escritura de compra-venta, y